

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI-003/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del día 12 (doce) del mes de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. José Refugio Villegas Pérez, Jefa de Auditoria y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quiénes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7738, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 91 quáter bis, 91 quáter-sexies y 91quáter-septies del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Contraloría Interna** ubicada en Eulogio Parra número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve) Col. Ladrón de Guevara Municipio de Guadalajara Jalisco, entrevistándome con la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, **en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**, a efecto de hacer constar los siguientes---

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, **en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**, quién procedió a identificarse mediante gafete no. 2032, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a septiembre de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/003/2023 al **Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**, la cual se inició mediante el Memorándum, MCT/095/2023 de fecha 18 (dieciocho) de mayo de 2023 (dos mil veintitres), con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 91 quáter bis, 91 quáter-sexies y 91quáter-septies del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría de verificación de "control interno y operación de programas" se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Dirección a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la **Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**.-----



Guadalajara

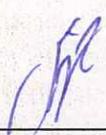
Acto seguido, se solicita a Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05; designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. el Lic. Andrés Williams Romo de Vivar y el Mtro. Jorge Luis Zacarías Robles, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete no. 7883 y 7861 expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

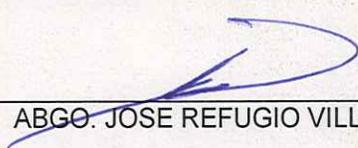
No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento. -----

GUADALAJARA, JALISCO 12 DE AGOSTO DE 2024

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

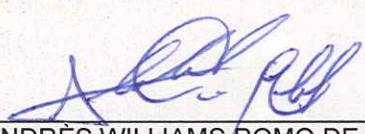

L.C.P. MARÍA DE JESÚS VALDEZ ROMO


ABGO. JOSE REFUGIO VILLEGAS PEREZ

DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
COMUNITARIO NO. 05


LIC. TERESA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ

TESTIGOS


LIC. ANDRÉS WILLIAMS ROMO DE VIVAR


MTRO. JORGE LUIS ZACARIAS ROBLES

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de cierre de auditoría de fecha 12 (doce) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro) correspondiente al Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 4 (cuatro) fojas del acta e identificaciones



Guadalajara

TERESA DE LA CRUZ RODRIGUEZ



No. 2032
CONFIANZA
Vigencia 2021 - 2024

DIRECTOR DE CENTRO B
CDC 05

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a a

NSS:

FEZO a a a a a

Tipo de Sangre:

FEZO a a a a a



135,49168



Guadalajara

ANDRES WILLIAMS ROMO DE VIVAR



No. 7883
CONFIANZA
Vigencia 2021 - 2024

DIRECTOR DE AREA
DIRECCION DE HABILIDADES Y DESARROLLO
COMUNITARIO

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a a

NSS:

FEZO a a a a a

Tipo de Sangre:

FEZO a a a a a



Guadalajara

JORGE LUIS ZACARIAS ROBLES



No. 7861
Vigencia 2021-2024

JEFE DE DEPARTAMENTO.
HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a a

NSS:

FEZO a a a a a

Tipo de Sangre:

FEZO a a a a a



137,58526



Guadalajara

MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No. 7893

Vigencia 2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a

NSS:

GEZO a a a a

Tipo de Sangre:

HEZO a a a a

136,05718



Guadalajara

JOSE REFUCIO VILLEGAS PEREZ



No. 7738

Vigencia 2021 - 2024

SOPORTE CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a

NSS:

GEZO a a a a

Tipo de Sangre:

HEZO a a a a

131,43529



FEZO a a a a Q g (^ | A ^ A . . } | A ^ | a D E GEZO a a a a Q g (^ | A ^ A ^ * | a a a A | & a D E GEZO a a a a Q g (^ | A ^ A a * | a D E A & } | { a a a A | A | S a ^ a a } d U ^ a & a e . . a [A & a a | A a a a) A a ^ | . S a ^ a a } d . A ^) | a a ^ . A a a a a U | (^ & a) A ^ A a Q - | { a a } A [] - a ^) & a A U ^ . a | a a a a | | A a a . ^ A ^ A a a . A ^ | . [] a ^ . A ^) a a a a . E